



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*.....

Asunción, 12 de septiembre de 2018

DICTAMEN Nº 12/2018/2019
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 11-861
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del **"ACUERDO POR NOTAS REVERSALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FAJA NONAEDIFICANDI EN LA FRONTERA CON BOLIVIA"**, remitido por Mensaje Nº 713,-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 24 de agosto de 2011.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.


VICTOR BOGADO
Presidente


ANTONIO BARRIOS
Relator


MARÍA EUGENIA BAJAC
Vicepresidenta

MIEMBROS:


JUAN EUDES AFARA


LILIAN G. SAMANIEGO


BLANCA OVELAR


HERMELINDA ALVARENGA


ZULMA GÓMEZ

CARLOS GÓMEZ ZELADA

CARLOS FILIZZOLA


GEORGIA ARRÚA


MARTÍN AREVALO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
..... *

PROYECTO DE LEY

**QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FAJA
NONAEDIFICANDI EN LA FRONTERA CON BOLIVIA**

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º. Apruébese, el "ACUERDO POR NOTAS REVERSALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FAJA
NONAEDIFICANDI EN LA FRONTERA CON BOLIVIA", suscrito en la ciudad de la Paz, el 30 de
mayo de 2011 y cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.

1
1